

La Comisión Ejecutiva de Lipasam, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2024, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos respecto al quinto punto del orden del día, lo que se traslada para su conocimiento y efectos:

- PRIMERO.-** *Aprobar el expediente para la contratación del suministro de lubricantes y refrigerantes (CE 03/2024), con los siguientes valores:*
- *Importe de licitación (sin IVA): 173.460,00.-€.*
 - *Valor estimado del contrato (sin IVA): 173.460,00.-€.*
 - *Duración: 12 meses.*
 - *Prórrogas: no.*
- SEGUNDO.-** *Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de condiciones administrativas particulares, con sus respectivos anexos, que han de regir el procedimiento de contratación CE 03/2024.*
- TERCERO.-** *Nombrar como responsable del contrato CE 03/2024 a D. Javier del Toro Torres.*
- CUARTO.-** *Nombrar equipo técnico de valoración a las siguientes personas:*
- *D. Javier del Toro Torres.*
 - *D^a. Zenobia Martín Hernández Pinzón.*
- QUINTO.-** *Facultar ampliamente al Vicepresidente para resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en la ejecución de los acuerdos anteriores y para suscribir los documentos que fueran precisos para materializarlos, así como para llevar a cabo los actos necesarios para adjudicar y formalizar el contrato CE 03/2024 y los documentos vinculados al mismo.*

Sevilla, en la fecha indicada a pie del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL DE LIPASAM